

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

12109113
10652



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.192 /2013

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce que los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas son servidores sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación;

Que, con oficio 472 DF-UTMACH de fecha 30 de agosto de 2013, el Ing. Francisco Alejandro Escobar Jefe Financiero de la Institución informa el monto estimado que ocasionaría cancelar la compensación por jubilación de los servidores que se acogerían a este beneficio por aceptación de sus renuncias por el período comprendido de septiembre a diciembre del presente ejercicio económico, el mismo que asciende al valor total de \$ 3'380.748,98, considerados en base de la matriz proporcionada por la SENESCYT, que fuera enviado por la Unidad de Talento Humano mediante oficio No.1076-UATH-UTMACH y que podrían ser modificados a un costo menor por cuanto las estimaciones respecto a los docentes se calcularon aplicando disposiciones que regían antes de la aprobación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior vigente a partir del 8 de Noviembre del 2012, debiendo ser lo correcto el % de proporcionalidad sobre la dedicación del docente durante todo el período laborado en la entidad. Además informa que esta entidad percibirá en los próximos días la asignación de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 27/100 DOLARES (2'298,465.27) por concepto de reliquidación del IVA y Renta, de acuerdo con el oficio SENESCYT-SN-2013-0791-CO de fecha 11 de junio del 2013, dirigido al Ministerio de Finanzas, los mismos que serán destinados a financiar proyectos de inversión.

Que, la Universidad Técnica de Machala, cuenta con el "Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación año 2013" y "Plan Institucional de renuncias voluntarias", aprobados por el H. Consejo Universitario con resolución N°336/2012 y reformado con resolución N° 087/2013, del 19 de junio de 2013.

Que, la Universidad Técnica de Machala, considera que es imperioso y necesario atender la justa petición de los docentes y empleados en condiciones de jubilarse, en virtud de cumplir con lo preceptuado por la ley de seguridad social, procedimiento que debe ser considerado en el marco del Plan de Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación año 2013, y que permitirá a la Universidad atender por un lado sus derechos y tener la oportunidad de innovar su planta docente en aras de lograr la permanente calidad académica con miras a la acreditación institucional en su más alta categoría.

RESUELVE:

- Aprobar el Informe presentado con oficio N° 472 DF-UTMACH por la Dirección Financiera.
- Incluir como proyecto de inversión del año 2013, el desenrolamiento del personal docente, priorizando la ejecución del mismo.
- Autorizar al Departamento de Planificación, realice el ingreso en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) de la SENPLADES y a la SENESCYT el Proyecto de Inversión denominado "Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación año 2013", para proceder a la cancelación de los valores a los docentes en base al fondo que ha sido asignado para proyectos de inversión por parte del Ministerio de Finanzas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en septiembre 6 del 2013.

Machala, septiembre 9 del 2013



12/09/2013

11:57